Duplicado

Colegio Altamira Sur Oriental

Institución Educativa Distrital

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C.
Según Resolución N° 2398 del 14 de Agosto de 2002

En la ciudad de Bogotá, D. C. a los Veintisiete (27) días del mes de Noviembre del año 2008 se reunieron, las suscritas Rectora y Secretaria Académica del COLEGIO ALTAMIRA SUR ORIENTAL INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL, Institución aprobada en el nivel de educación Media y autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C. Según Resolución No. 2398 del 14 de Agosto de 2002, para otorgar el título de

Bachiller Académico

Comprobada la situación Legal y Académica definitiva de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios y programas vigentes, Correspondientes al nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADÉMICO, al graduando cuyos nombres, apellidos y números de documento de identidad se relacionan a continuación.

Pérez Cortes Yurany Julieth

Identificada con C.C. 1023.923.687de Bogotá D.C.

Es fiel copia tomada del Acta General de Graduación N°. 06 de fecha 27 de Noviembre del año 2008 que consta de 173 estudiantes graduados que comienza con el nombre de ACOSTA RUBIO JENNIFER y se cierra con el nombre de ZULUAGA ARENAS JOHANNA CATHERINE.

Firmado por Clara Denis Cabrera Ahumada (Rectora) y NAYDÚ AMAYA AVELLANEDA (Secretaria).

Duplicado expedido en Bogotá D.C. A los 30 días del mes de Agosto de 2018.

Clara Denis Cabrera Ahumada
C.C. No. 51901702 de Bogotá, D.C.
Rectora

Zoraida González Rodríguez
C.C. No. 51783677 de Bogotá, D.C.
Secretaria Académica

No requiere ser registrado en la Secretaría de Educación Según Decreto 921 del 06 de mayo de 1994.